



Expediente: 8823/15

Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ VALDEZ JUAN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VALDEZ, JUAN MANUEL-DEMANDADO 20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

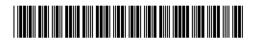
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 8823/15



H106018167333

JUICIO : TARJETAS CUYANAS S.A. c/ VALDEZ JUAN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8823/15.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/10/2024 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

En cumplimiento con lo normado por el art. 609 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Fecho, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a la planilla de actualización de capital practicada. JJAJ. 8823/15

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.